



Villavicencio-Meta, **DIECISEIS (16) DE AGOSTO** de dos mil veintidós (**2.022**). SE PROCEDE POR SECRETARIA A PRACTICAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS de JACQUELINE OBANDO RINCON contra RAFAEL ARUTRO GALLO TIBADUIZA, con radicado 50001 31 10 001 **2018 00320 00**, conforme a lo ordenado en auto de fecha **11 DE ABRIL DE 2019 y 22 DE JULIO DE 2022**, así:

AGENCIAS EN DERECHO C1 FI 77 anverso	\$2.000.000,00
CORREO C2 FI 9 (982359)	\$ 9.500,00
CORREO C2 FI 10 (982227)	\$ 9.500,00
TOTAL	\$2.019.000,00

Son: DOS MILLONES DIEZ Y NUEVE MIL PESOS (\$2.019.000,00).-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy **DIECISEIS (16) DE AGOSTO** de dos mil veintidós (2022).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, **DIECISIETE (17) DE AGOSTO** de dos mil veintidós (2022). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día **DIECINUEVE (19) de AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ